



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Tecnología de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

La Oficina General de Tecnología de la Información – OGTI.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de mantenimiento y reparación de cinco (05) impresoras multifuncionales monocromáticas.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El MIDAGRI viene desarrollando actividades orientadas a modernizar la institución, con el propósito de simplificar e integrar la función organizacional; así como brindar un mejor y eficiente servicio a sus usuarios. Por tal motivo, el presente servicio busca garantizar la continuidad y operatividad de los equipos informáticos de la institución.

4. ANTECEDENTES

La Procuraduría Pública – PP, cuenta con cinco (05) impresoras multifuncionales monocromáticas, los mismos, debido a la antigüedad, uso continuo y además de contar con la garantía del representante de la marca expirada, presenta anomalías en su funcionamiento que ameritan su reparación y puesta en funcionamiento.

Al momento de la evaluación, por parte de la Oficina General de Tecnología de la Información - OGTI, se comprobó que los equipos presentan problemas de funcionamiento que amerita su reparación, por lo que, es necesario realizar el cambio de repuestos y/o suministro para el óptimo funcionamiento de los equipos.

5. META DEL POI VINCULADO

Meta: 0054

POI: AOI00015504607: Gestión y servicios de Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones del MIDAGRI.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una empresa especializada que brinde el servicio de mantenimiento correctivo y considerar el cambio de partes dañadas o desgastadas y garantizando su normal operatividad de cinco (05) impresoras multifuncionales monocromáticas.

7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Contemplar los siguientes requerimientos y acciones para implementar el servicio de mantenimiento y reparación de cinco (05) impresoras multifuncionales monocromáticas:

Equipo N° 01:

Datos del equipo: Marca konica minolta, modelo bizhub 363, serie A1UE041106055, SBN 74.22.2726.0062 e INV. 06276-2021 y problema: **Ruedas de alimentador del ADF, caseteras, transfer roller, revelado, unida de imagen y fusor presentan fallas y desgastes.**

Trabajo a realizar:

- Limpieza interna y externa de partes del equipo.



Firmado digitalmente por
BERMUDEZ CORZANO Nestor
Dino Giuseppe FAU 20131372931
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2022 12:48:00 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ
LOPEZ David Eduardo FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2022 12:11:22 -05:00



Firmado digitalmente por
EGUSQUIZA CLEMENTE Edirson
Helber FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2022 11:54:14 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Tecnología de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Pruebas de encendido y apagado del equipo.
- Realizar el mantenimiento correctivo con la finalidad de reparar y garantizar su normal operatividad.
- Realizar el cambio y la instalación de developing unit, roller de casetera, roller df-621, kit de unidad imagen, clutck de casetera, clutch registro, rodillo de transferencia y kit fusor
- Si el equipo amerita el cambio adicional de algún repuesto y/o suministros para su normal funcionamiento este deberá ser asumido y realizado por el contratista.

Equipo N° 02:

Datos del equipo: Marca konica minolta, modelo bizhub 367, serie A789041000407, SBN 74.22.2358.0392 e INV. 06275-2021 y problema: **Ruedas de alimentador del ADF, caseteras, transfer roller, unida de revelado y cilindros presentan fallas y desgastes.**

Trabajo a realizar:

- Limpieza interna y externa de partes del equipo.
- Pruebas de encendido y apagado del equipo.
- Realizar el mantenimiento correctivo con la finalidad de reparar y garantizar su normal operatividad.
- Realizar el cambio y la instalación de developing unit dv-312, cilindro dr-312, roller de casetera, roller df-621, clutck de casetera, clutch registro y rodillo de transferencia.
- Si el equipo amerita el cambio adicional de algún repuesto y/o suministros para su normal funcionamiento este deberá ser asumido y realizado por el contratista.

Equipo N° 03:

Datos del equipo: Marca konica minolta, modelo bizhub 554e, serie A61D041003661, SBN 74.22.2358.0443 e INV. 06578-2021 y problema: **Ruedas de alimentador del ADF, caseteras, banda de transferencia, unida de revelado y cilindros presentan fallas y y desgastes.**

Trabajo a realizar:

- Limpieza interna y externa de partes del equipo.
- Pruebas de encendido y apagado del equipo.
- Realizar el mantenimiento correctivo con la finalidad de reparar y garantizar su normal operatividad.
- Realizar el cambio y la instalación de unidad de revelado, unidad de cilindro, banda de transferencia, roller de casetera y roller df-621.
- Si el equipo amerita el cambio adicional de algún repuesto y/o suministros para su normal funcionamiento este deberá ser asumido y realizado por el contratista.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Tecnología de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Equipo N° 04:

Datos del equipo: Marca konica minolta, modelo bizhub 658e, serie AA6R041001025, SBN 74.22.2358.0485 e INV. 06207-2021 y problema: **Ruedas de alimentador del ADF, caseteras, fusor film, unida de revelado y cilindros presentan fallas y desgastes.**

Trabajo a realizar:

- Limpieza interna y externa de partes del equipo.
- Pruebas de encendido y apagado del equipo.
- Realizar el mantenimiento correctivo con la finalidad de reparar y garantizar su normal operatividad.
- Realizar el cambio y la instalación de developing unit dv-619, cilindro dr-314, fusor film, roller de casetera y roller df-621.
- Si el equipo amerita el cambio adicional de algún repuesto y/o suministros para su normal funcionamiento este deberá ser asumido y realizado por el contratista.

Equipo N° 05:

Datos del equipo: marca xerox, modelo altalink B8055, serie 3668137830, SBN 74.22.2358.0467 e INV. 06208-2021 y problema: **Transporte de ruedas de la bandeja 1,2 y 3, rodillos del ADF, rodillos de transferencia, unidad LVPS, fusor y cables flat de data y power presentan fallas y desgastes.**

Trabajo a realizar:

- Limpieza interna y externa de partes del equipo.
- Pruebas de encendido y apagado del equipo.
- Realizar el mantenimiento correctivo con la finalidad de reparar y garantizar su normal operatividad.
- Realizar el cambio y la instalación de fuente de poder lvps, rodillos de adf, fusor, rodillos de transferencia, rodillos de bandeja 1,2 y 3, cable flat data y power.
- Si el equipo amerita el cambio adicional de algún repuesto y/o suministros para su normal funcionamiento este deberá ser asumido y realizado por el contratista.

8. PRESTACIÓN ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

- El contratista deberá garantizar que los componentes o repuestos utilizados en el presente servicio sean originales, nuevos y de primer uso.
- El contratista deberá otorgar una garantía de tres (03) meses, como mínimo, por la reparación y repuestos utilizados (si se diera el caso).

9. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

No aplica

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Para Persona Natural o Jurídica

- Habilitada para contratar con el estado peruano.
- Experiencia en el rubro de reparación y mantenimiento de impresoras.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Tecnología de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Acreditar su experiencia con 02 servicios similares a lo solicitado (objeto), lo cual será acreditable con facturas y la conformidad respectiva.

11. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

El plazo de entrega de todo el servicio deberá ser de quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

12. RESULTADOS ESPERADOS – ENTREGABLES

- El proveedor deberá entregar el equipo totalmente operativo.
- El proveedor deberá entregar un reporte del servicio.
- El proveedor deberá entregar los repuestos reemplazados.

13. LUGAR DEL PRESTACIÓN

El lugar donde se llevará a cabo la presente contratación es en la Sede Procuraduría Pública, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, sito en Av. Benavides 1535 Urb. San Antonio Miraflores.

14. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio realizado estará a cargo de la Oficina General de Tecnología de la Información del MIDAGRI.

15. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará en pago único, luego de terminado el servicio y de contar con la conformidad técnica de la Oficina General de Tecnología de la Información del MIDAGRI.

16. PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{P \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde P tiene los siguientes valores:

Para los bienes adquiridos por el Catálogo Electrónico de Perú Compras: P=0,10

Para los bienes adquiridos bajo la modalidad de compra igual o inferior a 8 UIT's:

P=0,05

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días,

para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días,

para servicios en general o consultorías en general: F = 0.25

- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Tecnología de la Información

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.
- Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

17. NORMAS DE SEGURIDAD

Todo el personal del CONTRATISTA que intervenga en la ejecución de la prestación, incluyendo en las actividades señaladas en el numeral 7 del presente requerimiento, deberán cumplir con todos los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes, incluyendo los “Lineamiento para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riego de Exposición a SARS-CoV2” aprobado por Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA y sus posteriores modificaciones, y otras normas que dicten el sector y/o autoridades competentes durante la ejecución del servicio.

18. CLAUSULA ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

19. CONFIDENCIALIDAD

No aplica